



**HECHO ESENCIAL
PAZ CORP S.A.**

Santiago, 11 de julio de 2011

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Paz Corp S.A.
Registro de Valores N° 944

Estimados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar como hecho esencial que con esta fecha la Sociedad ha llegado a un acuerdo con Eduardo Froimovich Libedinsky, Claire Hes Noe y sus empresas relacionadas (el "Grupo Froimovich") para poner término en forma anticipada y voluntaria al acuerdo marco celebrado entre las partes con fecha 10 de mayo de 2007 (el "Acuerdo Marco de 2007") y que regulaba la administración de la construcción por parte del Grupo Froimovich de determinados proyectos inmobiliarios desarrollados por la Sociedad, el uso de la marca "Paz-Froimovich" en proyectos inmobiliarios residenciales, y la administración de las sociedades con participación común entre el Grupo Froimovich y la Sociedad ("Término del Acuerdo Marco").

Los acuerdos alcanzados contemplan, entre otras materias, la terminación anticipada de los contratos de asesoría técnica, de administración de construcción, y de administración de Promaco vigentes con el Grupo Froimovich. Además liberan a la Sociedad de la obligación de ofrecer a Grupo Froimovich la administración de la construcción de ciertos proyectos desarrollados por la Sociedad.

Asimismo, el acuerdo significará la transferencia del 50% de los derechos sociales que actualmente detenta el Grupo Froimovich en la sociedad Proveedor de Máquinas de Construcción Limitada ("Promaco") a Paz Arriendo de Maquinarias SpA, una sociedad filial de Paz Corp S.A. Como consecuencia de dicha transferencia, la Sociedad y sus filiales pasarán a ser dueñas del 100% de Promaco, de la marca Paz-Froimovich y de otros activos relevantes actualmente de propiedad de Promaco.

El término del Acuerdo Marco de 2007 significará un cargo en los resultados de la Sociedad del año 2011 de UF38.000, pero permitirá a la Sociedad asumir el pleno control sobre la planificación de sus proyectos inmobiliarios y contar con total flexibilidad al momento de definir la ejecución de la construcción de los mismos, lo que se traducirá en



mejores márgenes en los proyectos de la Sociedad. Asimismo, el acuerdo alcanzado permitirá a la Sociedad una mayor discreción en el uso de sus marcas dentro de su plan de desarrollo y expansión aumentando de esta manera la competitividad de sus proyectos.

Atentamente,


Ariel Magendzo Weinberger
Gerente General
PAZ CORP S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso